

Fondo administrado por Sartor Administradora General de Fondos S.A.

### ***Humphreys mantiene la clasificación de las cuotas del Fondo de Inversión Sartor Táctico en "Primera Clase Nivel 3"***

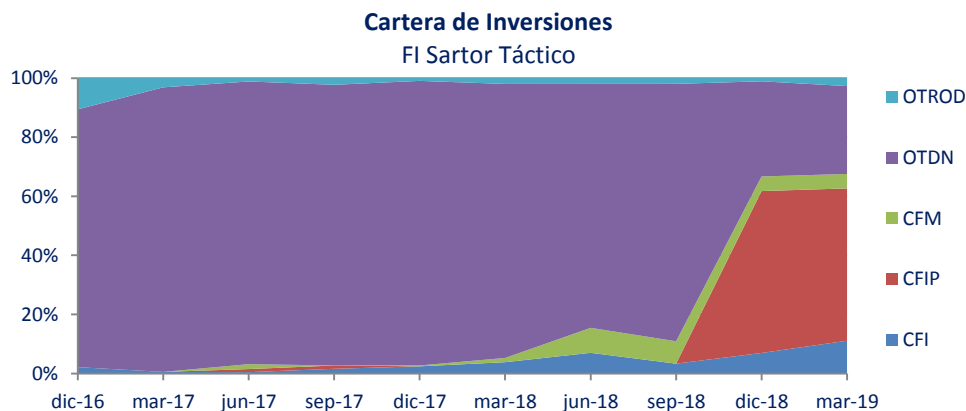
Santiago, 12 de agosto de 2019. **Humphreys** decidió mantener la clasificación de las cuotas del **Fondo de Inversión Sartor Táctico (FI Sartor Táctico)** en "Primera Clase Nivel 3", con tendencia "Favorable".

Entre las fortalezas de **FI Sartor Táctico**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de las cuotas en "Primera Clase Nivel 3", destaca el cumplimiento de los objetivos del fondo desde el inicio de sus operaciones, manteniendo su exposición en instrumentos de facturas, pagarés y en cuotas de fondos, situación que se espera que se mantenga en el futuro, debido a que se observa una clara definición de los objetivos del fondo con bajos márgenes de interpretación. Además, la Administradora presenta estándares aceptables en lo relativo a su gestión según la evaluación interna realizada por **Humphreys**.

También, en lo referido a efectos de comercio y facturas, se reconoce la existencia de un mercado secundario formal para los instrumentos en que invierte el fondo, lo cual repercute favorablemente en la valorización de los instrumentos presentes en su cartera de inversión y en la liquidez de los mismos.

El fondo tiene como objetivo invertir principalmente en deuda privada, emitida por emisores nacionales o extranjeros, destinando como mínimo el 60% de sus activos a este tipo de instrumentos.

A marzo de 2019 el fondo mantenía el 78,4% de sus activos dentro de su objetivo, compuesto por fondos privados de inversión<sup>1</sup> que representan un 48,1%, facturas que representan el 23,4%, y en pagarés con un 6,9% del total de inversiones, cumpliendo así con su objetivo de inversión.



Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados, en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia. Sin perjuicio de lo anterior, el Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Intereses que posee la AGF es medianamente nuevo, por lo que aún está en proceso de internalización dentro de la cultura de la empresa.

<sup>1</sup> Fondo privado que cumple con lo dispuesto en la letra b del artículo 61 de la Ley.

En la práctica, **FI Sartor Táctico** se encuentra limitado por su cartera de inversiones, la cual está compuesta, entre otros, por facturas y pagarés, actividades con riesgos correlacionados y que en el caso de los segundos corresponden a títulos sin mercado secundario formal. Se suma, además, que en lo relativo a la compra de activos y administración de los riesgos se descansa principalmente en una empresa, dependiendo de la capacidad de originación de esta y de su habilidad para ejercer acciones de cobranza, recaudación y de entrega de información. Para neutralizar parte de este riesgo, el fondo cuenta con una póliza de seguro y crédito con una empresa de prestigio a nivel local.

En el corto plazo, la tendencia de clasificación se califica en "*Favorable*", puesto que si bien el fondo ha continuado dando cumplimiento a su objetivo, su portafolio de inversiones ha cambiado en el último tiempo, por lo cual se esperará observar la evolución de la actual estructura de activos.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la calidad de la administración de **FI Sartor Táctico** no se debilite y que, al menos, el desarrollo del fondo se enmarque dentro de lo establecido en su propio reglamento.

El fondo es administrado por Sartor Administradora General de Fondos S.A. (Sartor AGF), constituida en 2016, cuyo objetivo exclusivo es la administración de fondos por cuenta y riesgo de terceros. El fondo inició sus operaciones el 17 de octubre de 2016, con una duración indefinida. Las cuotas cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFITACTI-A y CFITACTI-I.

Al 31 de marzo de 2019 el patrimonio del fondo ascendía a US\$ 81,8 millones.

Para mayores antecedentes, ver el respectivo informe de clasificación en [www.humphreys.cl](http://www.humphreys.cl).

Contacto en **Humphreys**:

Ximena Oyarce L. / Hernán Jiménez A.

Teléfono: 56 - 22433 5200

E-mail: [ximena.oyarce@humphreys.cl](mailto:ximena.oyarce@humphreys.cl) / [hernan.jimenez@humphreys.cl](mailto:hernan.jimenez@humphreys.cl)



<http://twitter.com/HumphreysChile>

*Clasificadora de Riesgo Humphreys*  
Isidora Goyenechea #3621 - Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile  
Fono (56) 22433 5200- Fax (56) 22433 5201  
E-mail: [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl)  
<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a [ratings@humphreys.cl](mailto:ratings@humphreys.cl) con el asunto "eliminar de la lista".